



MENDOZA, 06 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2388/15 en el que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga de designación del Prof. Guillermo César PENÍN en dos cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y simple para el dictado de los espacios curriculares "**Medios de Comunicación**", "**Optativa Grupo III: Medios de Comunicación**" y "**Dibujo Técnico**" que se dictan en las mencionadas carreras y en las Carreras de Cerámica, a partir del 1 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el docente optó por permanecer en la Actividad Laboral Docente Universitaria prevista en la Ley N° 26.508 y, además, en el mes de enero inició sus trámites jubilatorios.

Lo informado al respecto por Secretaría Académica, Secretaría Económico-Financiera y Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del día 28 de abril de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

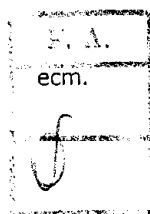
ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad (fs. 7).

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 9 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se solicita la prórroga.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **60**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO



ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Carácter	Espacio Curricular	Carreras	Carrera	Período	
									Desde	Hasta
16058	20-05095626-2	PENÍN, Guillermo César	Profesor Titular	Semiexclusiva	Interino	Medios de Comunicación	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales Licenciatura en Artes Plásticas	Carreras de Artes Visuales	01-04-15	31-12-15 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio
						Optativa Grupo III: Medios de Comunicación	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas			
			Profesor Titular	Simple	Interino	Dibujo Técnico	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales Licenciatura en Artes Plásticas	Carreras de Artes Visuales		
						Dibujo Técnico	Licenciatura en Cerámica Industrial	Carreras de Cerámica		

RESOLUCIÓN Nº **60**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. **LUIS ALBERTO SARALE**
VICEDECANO